

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, CONDUCTOR DEL PROGRAMA LÓPEZ DÓRIGA, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 26 de agosto de 2010.

Joaquín López Dóriga: Bien. Ahora le aprecio mucho a Ernesto Cordero, el Secretario de Hacienda, que me haya aceptado esta llamada. El tema, era el tema del que hablaba hace un momento con el Presidente de la República; la nueva estrategia contra el lavado de dinero. ¿Por qué? Porque se ha intentado, pero no se ha logrado, ¿no Secretario? Muy buenas tardes.

Ernesto Cordero: Qué tal Joaquín. Yo creo que en todo ese proceso, el tema del combate al lavado de dinero, empieza a tomarse seriamente en México en el año 2004, con la constitución de la Unión de Inteligencia Financiera en la Secretaría de Hacienda.

Y poco a poco hemos venido fortaleciendo las capacidades que tiene tanto la Secretaría de Hacienda, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública. Siempre es importante hacer una pausa en el camino, replantear la estrategia, apuntalar lo que sirve, mejorar lo que haya que mejorar y, una parte muy importante Joaquín, que viene acompañado de una paquete legislativo.

Joaquín López Dóriga: Ahora, hablaba el Presidente de algunos aspectos, los topes de 100 mil pesos para operaciones en efectivo, el caso de los bienes inmuebles y otros casos, ¿nos los quieres detallar por favor Secretario?

Ernesto Cordero: Sí, cómo no Joaquín. De ser aprobado por el Congreso, es decir, esto no va a entrar de inmediato, tiene que pasar por la aprobación del Congreso, quedarían prohibidas la adquisición de cualquier bien inmueble en efectivo. Joaquín, ya no se van a poder comprar casas con moneda nacional o con dólares o con metales preciosos. Asimismo, queda prohibido, quedaría prohibido el pago en efectivo de más de 100 mil pesos para comprar yates, aviones, coches, relojes, joyería, participar en apuestas y sorteos, en la transmisión de títulos accionarios.

Y asimismo, van a estar obligados a reportar sus operaciones todos aquéllos que realicen concursos, sorteos, juegos; todos aquéllos que comercialicen inmuebles, los fedatarios públicos; aquéllos que trasladan valores en camionetas blindadas.

Es decir que es un andamiaje jurídico muy importante para regular de mejor manera, y no sólo regular, no sólo prohibir, sino también que reporten las operaciones que se hacen en efectivo.

Joaquín López Dóriga: Ahora, eso tiene que ver, pasa también, me decía, por los notarios, por casas de Bolsa, casas de cambio, bancos, en fin, por una gama que antes no estaba bien considerado, si estaba considerada, eran con reglas más laxas ¿no?

Ernesto Cordero: Efectivamente. Quiero resaltar la gran solidaridad, la comprensión y aparte, bueno, pues que son parte de esto, de los fedatarios públicos, los corredores públicos, los notarios, que fueron los primeros en decir, que efectivamente era una buena medida que se reportaran todas las transacciones que se realizan con ellos, y tendrán que reportar si se compró un bien inmueble, en qué cantidad, quién firmó el cheque, en qué cuenta está localizada, en fin.

Por supuesto, ahora estarán impedidas las transacciones en efectivo, ya no podrán llegar ante un notario, pues alguien a comprar una casa en efectivo, donde no tengamos la menor posibilidad de rastrear de dónde salió ese dinero.

Y si se hace la operación con un cheque o una transferencia electrónica, la autoridad tiene la posibilidad de saber y de rastrear de dónde salió ese dinero y poder concluir, en su caso, si viene de procedencia ilícita o no.

Joaquín López Dóriga: Bueno, además si ya hay un cheque certificado, ya es mucho más fácil descartar la posibilidad de lavado ¿no?

Ernesto Cordero: Efectivamente Joaquín, efectivamente. Y bueno, con esto estamos regularizando y teniendo un poco más de control en México. Ojalá estas disposiciones entren en vigor muy pronto, pues el lavado no se hace exclusivamente a través de las instituciones financieras, sino que también a través de la compra de bienes inmuebles, de yates, de aviones, de casas, de todo lo que te puedas imaginar, de cifras verdaderamente millonarias, que se pagan en efectivo. Ya cien pesos en dólares, bueno, pues es una manera de lavar el dinero.

Si estas medidas entran en vigor vamos a tener un mejor control, ya que en muchas de estas transacciones se les obliga a pasar a través del sistema financiero y ahí para nosotros es relativamente fácil rastrearlas y poder...

Joaquín López Dóriga: Y entonces, ésta, la iniciativa que están enviando o va a enviar el Presidente Calderón, me comentaba que quizá el Senado ¿no? Que como Cámara lo inició, dio origen.

Ernesto Cordero: Sí, probablemente se envió al Senado dado el interés que han manifestado los señores senadores en este tema. Hay algunas iniciativas que ya se han presentado en la Cámara de Senadores, digamos que hay algo y hay debate avanzado, y seguramente se podrá tratar el tema con mucha responsabilidad.

Joaquín López Dóriga: Bien Secretario, le agradezco mucho que me haya contestado el teléfono esta tarde de jueves.

Ernesto Cordero: Muchas gracias Joaquín, a tus órdenes.

Joaquín López Dóriga: Muy buenas tardes. Es el Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero y la nueva estrategia, la iniciativa contra el lavado de dinero.

--- 0 ---